

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33323 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata Secretario Judicial del Juzgado mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 409/2014 Sección C5

Fecha del auto de declaración: 27/07/15.

Clase de concurso: Abreviado-Persona Física

Entidad concursada: Francisco Javier Giménez Castro con domicilio en Av. Cataluña, 100, 2.º A con DNI n.º 37733673B

Administradores concursales:

Roca Junyent, SLP, representada por D. Tomas Nart Mampel, abogado

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: C. Aribau, 198, 1.ª, de Barcelona

- Dirección electrónica: t.nart@rocajunyent.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurusal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta el plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts catalanes, 11, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 30 de julio de 2015.- Secretario Judicial Sustituto.

ID: A150048467-1